

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
FICHA CURRICULAR**

**Anter**

Nombre: RODOLFO DANIEL  
 Primer Apellido: DIAZ  
 Segundo Apellido: CARRANZA

Delegación: COAHUILA  
 Matrícula: 99053978

**TRAYECTORIA LABORAL**

N°	Cargo Anterior	Fecha Inicio	Fecha Fin	Empresa / Institución
1	N56 COORD AUX MED EDUCA D3YD4 80	06/2024	10/2024	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Experiencia:

RESPONSABLE DE LOS PROCESOS DE EDUCACIÓN EN SALUD A NIVEL DEL OOAD COAHUILA.

N°	Cargos Anteriores	Fecha Inicio	Fecha Fin	Empresa / Institución
2	N58 COORDINADOR(A) PLAN ENL INST D3 Y D4	03/2024	05/2024	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Experiencia:

ELABORAR, EJECUTAR Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COORDINACIÓN E INFORMAR PERIÓDICAMENTE SUS AVANCES A LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS. ELABORAR Y ACTUALIZAR EL PLAN ESTRATÉGICO DE MANERA INTEGRAL CON LOS TITULARES DE LAS COORDINACIONES, DE ACUERDO A SUS ÁREAS DE RESPONSABILIDAD.

N°	Cargos Anteriores	Fecha Inicio	Fecha Fin	Empresa / Institución
3	N62 JEFE(A) SERVS PREST MEDICAS D3 Y D4	10/2021	02/2024	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Experiencia:

APROBAR POLÍTICAS Y PLANES PARA LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LAS UNIDADES MEDICAS DEL OOAD CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, PROGRAMA SECTORIAL EN SALUD, PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL IMSS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD EN EL PRIMER NIVEL Y SEGUNDO NIVEL DEL OOAD COAHUILA.

**TRAYECTORIA ACADEMICA**

N°	Institución Académica	Fecha Inicio	Fecha Fin	Grados de Estudios	Carrera
1	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA	2012	2014	DOCTORADO	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
2	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA	2010	2012	MAESTRÍA	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
3	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA	2008	2010	MAESTRÍA	INVESTIGACIÓN MULTIDISCIPLINARIA DE SALUD

  
 FECHA Y FIRMA

"Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento de las sanciones aplicables por la responsabilidad administrativa en la que incurrir los servidores públicos, así como de las penas que correspondan a los delitos que, en su caso, cometan quienes se conduzcan con falsedad, por lo que asumo la total responsabilidad que derive de cualquier declaración en falso que plasme en el presente formato de información curricular, en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, en relación al diverso 250 del Código Penal Federal."